

# **Hacia una nueva perspectiva analítica del voto extraterritorial mexicano/**

Renato Pintor Sandoval<sup>1</sup>

**SUMARIO:** I. Introducción. II. Metodología. III. Antecedentes y problemática del voto extraterritorial mexicano. IV. La perspectiva del transnacionalismo en su dimensión política. V. Rediseñando la participación electoral de la comunidad de emigrados de México. VI. Conclusiones.

## **Resumen**

El objetivo de este trabajo es analizar el ejercicio del voto de los migrantes mexicanos en el exterior tras el proceso electoral del 2024. Este mecanismo transnacional en constante construcción ha experimentado cuatro elecciones presidenciales y múltiples votaciones en las entidades, manteniendo características comunes: baja participación; altos niveles de burocratismo; polarización de la opinión pública, falta de información y el temor ante cuán decisivo pueda tener en el resultado el sufragio. Las disposiciones jurídicas y administrativas se superponen a los derechos ciudadano-pletos, propiciados por grandes candados para la intervención. El uso del método comparado y la revisión del enfoque teórico transnacional sugiere adoptar tres nuevos mecanismos: 1) La ampliación de la comunidad migrante; 2) La extensión del campo transnacional político, y 3) La introducción del voto obligatorio. Estos elementos ayudarán a consolidar el fortalecimiento de las prácticas políticas transnacionales y la adhesión política de los migrantes al Estado.

**Palabras clave:** Voto, Migrantes, México, Transnacionalismo. Elecciones

## **Abstract:**

The objective of this paper is to analyze the exercise of the vote of Mexican migrants abroad after the 2024 electoral process. It is a mechanism in constant construction that has experienced four presidential elections and multiple elections with this device in the entities, maintaining common characteristics: low participation; high levels of bureaucracy;

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-investigador de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I y del Cuerpo Consolidado Redes Sociales y Espacios Públicos. E-mail: [renato\\_azul@hotmail.com](mailto:renato_azul@hotmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3634-5011>.

polarization of public opinion, lack of information and fear of how decisive the vote may be in the outcome. Legal and administrative provisions are superimposed on full citizens' rights, facilitated by high barriers to intervention. The use of the comparative method and the revision of the transnational theoretical approach suggests adopting three new mechanisms: 1) The enlargement of the migrant community; 2) The extension of the transnational political field, and 3) The introduction of compulsory voting. These elements will help to consolidate the strengthening of transnational political practices and the political adhesion of migrants to the State.

**Keywords:** Vote, Migrants, Mexico, Transnacionalism, Elections

## INTRODUCCIÓN

Los procesos históricos electorales mexicanos se han visto favorecidos por la existencia de un instituto independiente y autónomo. Sin embargo, la construcción democrática es un asunto inconcluso e interminable. La amplia cobertura del periodo extraordinario del Congreso de la Unión (6890 sesiones en ambas cámaras) y la amplitud de las legislaciones estatales fueron en el que se aprobó la Reforma Político-Electoral en 2014. Esta nueva disposición, aún resulta difícil de conocer el alcance fijado, sobre todo, bajo los nuevos marcos normativos aprobados.<sup>2</sup>

Entre los cambios efectuados en su totalidad, se sustituyó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y el Instituto Federal Electoral (IFE) por el Instituto Nacional Electoral (INE). Además, la creación de organismos Públicos ayuda a la madurez democrática en cuanto a la calidad y/o cantidad de sufragios emitidos, exacerbando las diferencias ciudadanas, o bien, un hombre un voto.<sup>3</sup> Entre las adecuaciones realizadas para el nuevo sistema electoral mexicano, se considera la paridad de género, la reelección de algunos cargos de elección popular y la ampliación del derecho al voto de los mexicanos

---

<sup>2</sup> Lucía Motolina. "Electoral accountability and particularistic legislation: Evidence from an Electoral Reform in Mexico. *American Political Science Review*, 115(1), 97-112. (2021). <https://doi.org/10.1017/S0003055420000672>

<sup>3</sup> René Torres. "El voto en México: ayer y hoy". *Espacios Públicos*, (48)27. (2017). pp. 27-42. [https://www.redalyc.org/pdf/676/Resumenes/Abstract\\_67652755002\\_2.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/676/Resumenes/Abstract_67652755002_2.pdf)

residentes en el extranjero, como senadores y gobernadores, así como como se estipuló anteriormente, la elección del presidente de la República en el 2006.

El objetivo de este trabajo es analizar el voto de los mexicanos que residen en el extranjero en el contexto de los antecedentes de las elecciones federales de 2006, 2012 y 2018 y reciente proceso electoral del 2024. Estas dos últimas, bajo la nueva reforma electoral del 2014. Este ejercicio democrático, aún debe hacer frente a viejas trabas y prejuicios sobre el voto migrante mexicano, originados por cuatro indagaciones recurrentes, 1) baja participación; 2) débil información política; 3) elevado coste, y 4) lo decisivo que pudiera ser el voto migrante en las elecciones.

Más allá de los números y los señalamientos, es necesario plantearse preguntas centrales: ¿en qué punto se encuentra el voto extraterritorial?, ¿podría inducirse nuevas adecuaciones para mejorar su funcionamiento? También, la Reforma Política Electoral del 2014, al igual a la implementada en el 2005, ayudan a indagar: ¿Estos esquemas siguen siendo válidos para la ciudadanía migrante en cuanto a sus derechos políticos? Estos cuestionamientos, ayudan a entender esta dualidad, entre el ser migrante y el significado de la democracia mexicana en el país. De esta forma, podríamos encontrar nuevos interrogantes sobre lo democráticos que serían los migrantes mexicanos si tuvieran los mecanismos plenos de ciudadanía y los campos transnacionales políticos.

A lo largo del tiempo, los migrantes crean espacios autónomos en los que pueden recrear sus prácticas, vínculos y reafirmar sus identidades mediante diferentes tipos de organización y el efecto monetario de las remesas<sup>4</sup> Esto les permite desenvolverse como agentes sociales y políticos en ambos lados de la frontera. Por tanto, la participación política de los migrantes en el exterior debe verse como un proceso social no homogéneo que afecta la capacidad del Estado mexicano para generar el control jurídico y administrativo sobre la ciudadanía, lo que se traduce en bajos niveles de participación electoral.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Basilia Valenzuela. "La ciudadanía transnacional en México-Estados Unidos desde la perspectiva migrante". Alejandro Mercado Célis (Ed.), *Frontera*, (CISAN-UNAM, México, 2004). [https://ru.micisan.unam.mx/bitstream/handle/123456789/20769/L0053\\_0043.pdf?sequence=1](https://ru.micisan.unam.mx/bitstream/handle/123456789/20769/L0053_0043.pdf?sequence=1)

<sup>5</sup> Renato Pintor y David Rocha. "La recredencialización de los mexicanos en el exterior y su impacto en la política transnacional". José Eduardo Borunda Escobedo, Abraham Paniagua

## METODOLOGÍA

El artículo recurre al método analítico descriptivo comparado y expone información recabada a través de la teorización del transnacionalismo migrante, sus conceptos, argumentos, y los datos arrojados por organismos e instituciones dedicados al voto extraterritorial mexicano del periodo desde el 2006 al 2024. El uso de esta técnica permite detallar la problemática establecida por los diferentes estudios sobre el tema tratado. Por su parte, Abreu,<sup>6</sup> considera como el uso de esta herramienta, ayuda a visualizar los diferentes componentes teóricos, metodológicos e históricos para la comprensión actual.

De esta manera, primero se exponen los antecedentes y la problemática relacionado con el voto extraterritorial en las cuatro elecciones. Estos aprendizajes, permiten detectar el estado de la construcción de la democracia en México en relación con su diáspora. Por ejemplo, aún prevalece la hipótesis planteada por Carpizo y Valadés,<sup>7</sup> sobre el temor de que esta participación pudiera definir el rumbo de la elección, basada en la retórica nacionalista: “el voto extraterritorial debe otorgarse solo a los mexicanos que van a ser gobernados por las autoridades electas”. En el siguiente apartado, se analiza la postura del transnacionalismo político, enfoque que abarca tanto los elementos de la Ciencia Política como el Estado, gobierno, territorio, legislaciones, entre otras cosas, y que los combina con la lealtad, la identidad y las prácticas en ambos lados. También se explica cómo los Estados-nación sufren cambios normativos e institucionales para armonizar su política interna y externa.<sup>8</sup>

Entre los resultados obtenidos, se deben considerar tres posibles ajustes sobre este ejercicio, indagando en cómo la Reforma Política Electoral del 2014, ayudó o fomentó el continuismo,

---

Vázquez e Ignacio Camargo González (Coord.). *Procesos electorales en México. Una visión de las campañas electorales, la comunicación política, los candidatos y sus electores*, (Colegio de Chihuahua, Ciudad Juárez. 2017). pp. 309-327.

<sup>6</sup> José Abreu. “El método de la investigación”. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 9(3). (2014). Pp.195-204. <http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9%283%29195-204.pdf>

<sup>7</sup> Jorge Carpizo & Diego Valadés. *El voto de los mexicanos en el exterior*. UNAM, México. (1998).

<sup>8</sup> Ranier Bauböck, “Towards a Political Economy of Migrant Transnationalism”. *International Migration Review*, 37, (2003). pp. 700–723. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2003.tb00155.x>

a pesar de las recomendaciones del exconsejero del INE, Guerrero,<sup>9</sup> quien señalaba los cinco propósitos siguientes: a) la creación de una oficina permanente, b) un extenso programa de credencialización, c) un nuevo modelo de inscripción y acotación de tiempos, d) la creación de una página electrónica y la posibilidad de sufragar, y d) la promoción masiva del voto exterior. Dichas acciones de corte administrativo ayudaron a los mexicanos en el exterior, incrementar los sufragios emitidos en el 2018 y en el 2024. Sin embargo, aún los avances son escasos y la integración política se ve dificultada, por lo que son necesarias nuevas reformulaciones para garantizar mecanismos más inclusivos para construir un sistema electoral más robusto e incluyente.

## **ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA DEL VOTO EXTRATERRITORIAL MEXICANO**

Desde su aprobación en el 2005, el voto de los mexicanos que residen en el exterior ha planteado tres problemáticas que lo han perseguido: la población objetivo, la forma de sufragar y la participación migrante. De acuerdo con *BBVA Research*,<sup>10</sup> se ha avanzado en la participación de los connacionales mexicanos, lo que demuestra el carácter político de este colectivo desde el extranjero. En este sentido, los desafíos giran en torno al universo de personas a las que el INE pretende expedir la credencial en el exterior y superar los 1.8 millones de votos y superar los 1.8 millones de votos emitidos para la elección del 2024.<sup>11</sup> Las experiencias presentadas en el 2006, 2012, 2018, 2021 (éste último, con casi la mitad de las entidades) y la del 2024, revelan el reto de integrar al migrante en el ámbito político, principalmente, en engrosar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), con una cifra que oscilaba los 12.3 millones de mexicanos en el exterior de los cuales 11.5 residen en Estados Unidos.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> Francisco Javier Guerrero Aguirre. "El modelo del voto de los mexicanos en el extranjero. Una tarea pendiente" *Revista Justicia Electoral* 1.12 (2013): 309-325.

<sup>10</sup> BBVA-Research Voto de los mexicanos en el exterior, Observatorio Económico México–16 julio (2018). En [https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2018/07/VotoMexicanosdelExterior\\_20180716.pdf](https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2018/07/VotoMexicanosdelExterior_20180716.pdf)

<sup>11</sup> Instituto Nacional Electoral, INE (2019). marzo. Voto extranjero. Pag. electrónica. [https://www.ine.mx/wpcontent/uploads/2019/04/cvme\\_so06\\_2019\\_04\\_01\\_anexo\\_acuerdo.pdf](https://www.ine.mx/wpcontent/uploads/2019/04/cvme_so06_2019_04_01_anexo_acuerdo.pdf)

<sup>12</sup> BBVA-Research (2018). Voto de los mexicanos en el exterior...

La historia reciente de los mexicanos en el exterior relata cómo en 1996, la reforma al artículo 36 constitucional, les permitió ejercer su derecho, aunque no se hizo oficial hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005,<sup>13</sup> La elección del 2006, supuso que México se sumase a otros 111 países con el dispositivo del voto en el extranjero. Este escenario, cumplía con viejas demandas de los mexicanos en el exterior.<sup>14</sup> La respuesta a esta petición fue tardía, ya que primero se centró en legislar alrededor sobre la doble nacionalidad, modificando el artículo 37 de la Constitución en 1998, para cubrir sólo a los descendientes directos,<sup>15</sup> en lugar de abordar la doble ciudadanía generacional o múltiple. Santamaría,<sup>16</sup> considera esta modificación, como un incentivo al patriotismo que colapsó a los migrantes en lo político, ya que no atendió a la ciudadanía activa y reflexiva más amplias en cuanto a su adhesión al Estado.

Álvarez,<sup>17</sup> considera que esta implementación se produjo de la siguiente manera: “Se otorgó en forma de sincretismo, combinando formas de orden y poca voluntad de los gobiernos”. Del mismo modo, la forma individual, dejó fuera a amplios segmentos con distintos estatus legales de residencia por lo que no tuvo el involucramiento político deseado. Este marco jurídico transnacional, permitió gestionar la ciudadanía de los migrantes, principalmente, la lucha llevada por las organizaciones a lo largo del tiempo, que vieron la oportunidad de adherirse al Estado<sup>18</sup> Sin embargo, el otorgamiento de los derechos políticos a los migrantes mexicanos, ha persistido como inaceptable en el entorno nacional, aun cuando se han llevado cuatro elecciones presidenciales. Por ello, hay que considerar que las reformas son acotadas,

---

<sup>13</sup> Rodolfo García y Selene Gaspar. “Complejidad y retos: el voto de los mexicanos en el exterior para 2018”. *Brújula ciudadana* 95. (2018). pp. 31-39. <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/904/1/Complejidad%20y%20retos%20el%20voto%20de%20los%20mexicanos.pdf>

<sup>14</sup> Arturo Santamaría. *Mexicanos en Estados Unidos: la Nación, la Política y el Voto sin Fronteras*, UAS, Sinaloa. (2001).

<sup>15</sup> Enrique Hubbard. *Nacionalidad, ciudadanía y voto en el extranjero*. (Comisión Estatal Sinaloa, 2010).

<sup>16</sup> Arturo Santamaría. “Los migrantes, la Soberanía y la Dialéctica de la identidad mexicana”, *Arenas (CIS)* 5(2). (2003).

<sup>17</sup> Lucía Álvarez. *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*, México. (Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades- Juan Pablos Editor. México 2019).

<sup>18</sup> Jesús Martínez. “Reclamando el poder. Los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana”, *Migraciones internacionales*, 2(2), (2003). pp. 96-120. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-89062003000200004&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-89062003000200004&script=sci_arttext)

porque no se quiere llegar al universo total, sino al potencial simbólico, como señala Bauböck,<sup>19</sup> “La participación sobre el número total con derechos limitados, no responde al ejercicio sino a la pertenencia”. En otras palabras, el desarrollo de la calidad democrática es una *estrategia fallida* para la comunidad de migrantes.

Hasta el 2024, se han celebrado más de 60 procesos electorales con voto extraterritorial: 4 elecciones presidenciales, 6 de diputados migrantes y 16 de gobernadores; según las propias normativas estatales. El debate entonces debe poner en su implementación, participación y resultados del voto de los mexicanos en el exterior es susceptible de discusión. Por ejemplo, para el corte electoral del 2024, a nivel estatal, poco más de la mitad de las entidades contemplan esta disposición legal, llamando la atención de que estados tradicionales de la migración internacional, como Nayarit y Colima, o con altos índices migratorios, como Guerrero, Veracruz o Hidalgo, no contemplan los derechos políticos en sus agendas estatales,<sup>20</sup> Cabe destacar las prácticas históricas de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, que se trasladaban a la frontera norte para emitir su voto;<sup>21</sup> y que actualmente cuentan con pocas legislaciones con este mecanismo de participación.

Entre las unidades estatales, con este dispositivo, Muñoz,<sup>22</sup> comenta cómo el Comité encargado de coordinar las actividades tendientes para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF) en febrero de 2011, llamado “voto chilango”; ejerce esta modalidad de forma híbrida: electrónica y postal. Esta estrategia es de las más avanzadas del mundo y permite abaratar los costos del ejercicio. En este sentido, la elección del gobernador de la capital del 2012 pasó a la historia por ser la primera con sufragio extraterritorial combinado.

---

<sup>19</sup> Ranier Bauböck, Towards a Political Economy of Migrant Transnationalism, *International Migration Review*, 37, 2003. pp. 700–723. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2003.tb00155.x>

<sup>20</sup> Renato Pintor y David Rocha (2017). La recredencialización de los mexicanos

<sup>21</sup> Renato Pintor y Ernesto Sánchez. Reconocimiento político del migrante. Tensiones por el voto extraterritorial mexicano. *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*. 2(2). (2018). pp.58-76. <https://doi.org/10.22517/25392662.18371>

<sup>22</sup> Abel Muñoz, *Decidir desde Tierra Lejana El voto de los mexicanos residentes en el extranjero Los casos de Michoacán, Ciudad de México y Chiapas*, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Guanajuato, (2016). 245 pp.

En otras entidades del país, en Coahuila, las modalidades del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, consisten en dotar a una comisión para del análisis de las disposiciones nacionales e internacionales en materia de voto extraterritorial.<sup>23</sup> En Guanajuato, este atributo jurídico gira en torno a la “la residencia binacional”, ley que está por encima de la doble residencia, ya que no se exige demostrar el domicilio, pero sí la procedencia para candidatos de elección popular, desde gobernador hasta regidor y síndico quienes puedan votar y ser votados.<sup>24</sup> En el mismo sentido, en Michoacán, se convirtió en la primera entidad federativa en legislar al respecto, lo que permite que los migrantes elijan gobernador por correo postal, abriendo la posibilidad de ser elegidos. Recientemente, Jalisco aprobó su ley migratoria en 2017, pero no lo hace para votar por el gobernador, y tampoco ser votados. Por su parte, Morelos, ha incorporado los cambios legislativos que se basan en la nueva Ley Político-Electoral 2014 a partir de 2017<sup>25</sup>. En Querétaro, se exige a los candidatos que deseen participar en las elecciones que se reintegren al Estado seis meses antes de la elección. En Yucatán, se instruye la realización del ejercicio hasta que las condiciones logísticas y presupuestarias, así lo permitan.<sup>26</sup> Sinaloa tiene previsto el voto para gobernador y senador hasta el 2027.<sup>27</sup>

En Zacatecas, Moctezuma,<sup>28</sup> al referirse al ejercicio legislativo de derechos y prerrogativas en materia electoral para los migrantes, reconoce la residencia binacional y simultánea, tanto en el extranjero como en el territorio, sin perjuicio, pero sin la posibilidad de elegirse gobernador;<sup>29</sup> más tarde en el 2011, añade la circunscripción migrante, donde dos migrantes ocupen diputaciones, siendo rotativa por designio plurinominal. En Durango, la Ley Electoral del Estado, reconoce a los duranguenses el tener doble residencia, situación válida para ser

---

<sup>23</sup> Fabiola Sánchez. “El voto de los mexicanos en el extranjero: una práctica nacional y tendencia de aplicación”, *Apuntes Electorales*, 11(46). (2012). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6760651>

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> América Armenta (20 de marzo de 2021). Sinaloenses en el extranjero podrán votar por candidato a Gobernador, *Noroeste*. <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/sinaloenses-en-el-extranjero-podran-votar-por-candidato-a-gobernador-HBNO1224245>

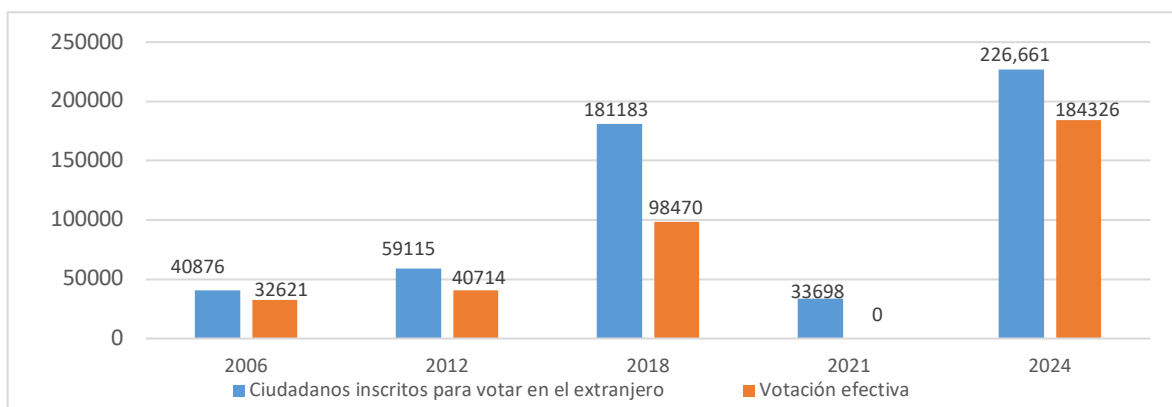
<sup>28</sup> Miguel Moctezuma. “Sobre la Ley Migrante y Zacatecas”, *Migración y Desarrollo*, (1), (2003). pp. 100-103. <http://hdl.handle.net/20.500.11845/139>

<sup>29</sup> Diario Oficial del Estado de Zacatecas. Zacatecas. 1 de octubre 2003. Disponible en: <https://www.congreso Zac.gob.mx/coz/images/uploads/20200130100602.pdf>

candidatos a cargos de elección popular. Otro ejemplo es Chiapas que ordena la creación de una circunscripción plurinominal especial para la representación de chiapanecos en el extranjero, aceptada en 2014,<sup>30</sup> lo que permite que los migrantes puedan ser votados y votar para gobernador.<sup>31</sup>

En la última elección presidencial de 2024, esta actividad registró la cantidad récord de 226 661 ciudadanos con derecho a voto desde el exterior. De estos, la participación rondó el 82.32% o el registro de 184,326 ciudadanos en tres modalidades (postal, presencial en el consulado y electrónico) lo que representa una participación de más del 180% con respecto a 2012 o casi cuatro veces más que en 2006, como se muestra en la figura 1.

**Figura 1. Padrón de mexicanos electores en el extranjero y votación efectiva (2006, 2012, 2018, 2021 y 2024).**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los datos de <https://votoextranjero.mx>

La contabilidad de 226,661 solicitudes recibidas a través del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), cerrándose el 25 de febrero, siendo este el último día para inscribirse para las elecciones de 2024.<sup>32</sup> Como puede observarse, el voto exterior alcanza

<sup>30</sup> Instituto Estatal Político de Chiapas, IEPC. Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación ciudadana. 2015. [https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/sesiones/acuerdos/2015/10%20marzo%202015/IEPC\\_CG\\_A016\\_2015.pdf](https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/sesiones/acuerdos/2015/10%20marzo%202015/IEPC_CG_A016_2015.pdf)

<sup>31</sup> David Álvarez y Miguel Álvarez, La migración y el sufragio transnacional: el caso de México. *Apuntes electorales*, 18(60). (2019). pp. 127-179. <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/108>

<sup>32</sup> El Cronista, Elecciones 2024: más de 200,000 mexicanos solicitaron votar desde el extranjero. 27 de febrero del 2024. <https://www.cronista.com/mexico/actualidad->

nuevos volúmenes de participación; sin embargo, no logra despegar en el ánimo de la opinión pública ni los organismos gubernamentales. No obstante, el aprendizaje de distintas entidades del país, refleja tres características principales: la primera, la inclusión del migrante a la esfera político electoral es limitada;<sup>33</sup> En segundo lugar, los dispositivos políticos y legales para los migrantes, varían en los modos y la participación. En el tercero, algunas entidades, ignoran el reconocimiento transnacional y el poder político de los migrantes, ayudarían a la parte democrática a seguir reformulándose hasta ser perfeccionada.

## **LA PERSPECTIVA DEL TRANSNACIONALISMO EN SU DIMENSIÓN POLÍTICA**

Es indudable que las acciones derivadas de la migración se han incluido en la agenda pública como fenómeno, ya que suscitan el interés del orden público y la política, y han adquirido una posición tan prominente en la opinión pública mexicana. Estos sucesos atraen la atención de distintos niveles de gobiernos, diseñadores de políticas públicas y nuevos actores, quienes consideran la migración una cuestión política preponderante del proyecto del reconocimiento democrático. Además, el estudio de las migraciones y Ciencia Política, no resultan ser ajenas, redefiniéndose sustancialmente los objetos de análisis, métodos y teorizaciones. En la parte académica, las investigaciones en torno a la migración muestran los cambios e impactos, como objeto de políticas y estructuras de los Estados-nación, las relaciones entre actores, los negocios internacionales, los movimientos sociales, los organismos de la sociedad civil, los grupos de origen, entre otros. Sassen,<sup>34</sup> argumenta que la migración internacional, conlleva implicaciones para el Estado-Nación que funciona como contendedor de los procesos sociales, articulando en su propio territorio, los fenómenos internacionales. El carácter nacional, permite al Estado no desatender el territorio, aún con los alcances extraterritoriales, pero sigue siendo política pública propia.

---

[mx/elecciones-2024-mas-de-200-000-mexicanos-solicitaron-votar-desde-el-extranjero/](#)

<sup>33</sup> Miguel Ángel. Valverde Loya, "El voto de los mexicanos en el exterior: resultados y expectativas." *Norteamérica* 13.1 (2018): 195-214. <http://dx.doi.org/10.20999/nam.2018.a009>

<sup>34</sup> Saskia Sassen. *Sociología de la globalización*. Katz Editores. Buenos Aires. (2007).

La importancia del tema pasó a ser un tópico permanente, como apunta Calderón<sup>35</sup>, al exponer el contexto creciente de interconexión entre personas y escalas de gobierno, anteponiéndose a diferentes demandas sociales en varios aspectos; por ejemplo, al garantizar su adhesión al Estado de origen e impulsar políticas públicas, el involucramiento en los derechos humanos para lograr una migración más segura y regulada, convirtiéndose en una prioridad mundial para los distintos Estados. De acuerdo con el Informe Mundial de Migraciones, en el 2015 había alrededor de 244 millones de personas viviendo fuera de su país de origen,<sup>36</sup> una cifra que aumenta cada año. Muchos de estos migrantes carecen de derechos políticos en sus países de procedencia y recepción.<sup>37</sup>

Desde el punto de vista teórico, la persistencia dogmática del asimilacionismo --postura predominante durante casi todo el siglo XX como estrategia nacionalista--,<sup>38</sup> llevó a los países con presencia migrante a actuar bajo el argumento de que: “a la larga, los migrantes son asimilados por la cultura receptora.”<sup>39</sup> Por esta razón, se implementaron políticas internas para restablecer el *statu quo* en materias de educación, lenguaje y consumo.<sup>40</sup> Estos mecanismos, ayudarían a los migrantes adentrarse en la identidad nacional receptora e integrarlos plenamente. Esta vertiente adopta una postura etnocéntrica al resaltar la absorción de diversos grupos étnicos en una sola sociedad, suponiendo que está relativamente

---

<sup>35</sup> Leticia Calderón. “El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio”. *Sociológica*, 21(60). (2006). pp. 43-74. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732006000100043&script=sci\\_abstract&tlng=en](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732006000100043&script=sci_abstract&tlng=en)

<sup>36</sup> Marie McAuliffe. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, (ONU-Migración, Ginebra. 2018). <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2018>

<sup>37</sup> Gustavo Emmerich y Xiomara Torres. Sufragio transnacional. Experiencias latinoamericanas de voto desde el exterior y voto de los extranjeros. *La transnacionalización. Enfoques teóricos y empíricos*. (México, UAM–Miguel Ángel Porrúa, 2011).

<sup>38</sup> Wimmer Andreas y Nina. Glick-Schiller, . Methodological Nationalism and Beyond: Nation-State Building, Migration and the Social Sciences. *Global Networks*, 2 (4). Andreas, Wimmer y Glick-Schiller, Nina. (2002). Methodological Nationalism and Beyond: Nation-State Building, Migration and the Social Sciences. *Global Networks*, 2 (4), pp. 301-334. <https://doi.org/10.1111/1471-0374.00043>

<sup>39</sup> Robert Park. *Human Migration and the Marginal Man. in The Classic Essays on the Culture of Cities*. Ed. Richard Sennett. New York: Appleton-Century-Crofts. (1969). <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/214592>

<sup>40</sup> Cicourel, Aaron. (1983). Vivir entre dos culturas: el universo cotidiano de los trabajadores migrantes, en S. Andiazian y A Cicourel (Coords.), *Vivir entre dos culturas. La situación sociocultural de los trabajadores migrantes y sus familias*, Barcelona, SERBAL-UNESCO.

homogénea, anteponiéndose a la conformación de nuevas culturas. Sin embargo, la migración mexicana en Estados Unidos muestra inconsistencias en su asimilación. En parte, la proximidad y los constantes flujos han ayudado a seguir retroalimentando la identidad.

En este debate, surgen distintas voces entre los académicos que consolidan el referente teórico del transnacionalismo en épocas recientes. Esta disciplina se centra en la pertenencia, las prácticas y los vínculos socioculturales, económicos y políticos y muestra cómo los migrantes salvaguardan su identidad, viviendo en dos lugares diferentes. Moctezuma,<sup>41</sup> sostiene: “No se trata de una condición terminar culturalmente conquistado, más bien, estos se integran o adaptan a otra sociedad, sin la necesidad de asimilarse”. En esta línea Guarnizo, Sánchez y Roach,<sup>42</sup> reflexionan sobre la reproducción de sus costumbres y prácticas culturales para mantenerse unidos a través de signos identitarios y su ambiente social, lo que facilita el vivir como “*arianos*”, o identidades regionales --michoacanos, poblanos, zacatecanos o sinaloenses, entre otros-, reproduciendo matrices culturales, económicas y sociales.

La relevancia de los estudios transnacionales permite crear metodologías y marcos conceptuales propios. Autores como Kearney,<sup>43</sup> explican cómo la construcción de identidades trasciende las formas simultáneas en el contexto social de la nación.<sup>44</sup> Desde sus inicios, el transnacionalismo se ha visto respaldado por la postura de la interconectividad, al acortar fronteras políticas, asociándose a los cambios en la composición territorial de los propios espacios socioeconómicos y políticos, utilizando, el denominador común la capacidad de los sujetos de adquirir múltiples identidades pero sin perder de vista el

---

<sup>41</sup> Miguel Moctezuma. Justificación empírica y conceptual del voto extraterritorial de los mexicanos con base en la experiencia de Zacatecas. *Sociológicas*. 19(56). (2015).

<sup>42</sup> Luis Guarnizo, Arturo Sánchez y Elizabeth Roach. “Desconfianza, solidaridad fragmentada y migración transnacional: los colombianos en la ciudad de Nueva York y Los Ángeles”. Alejandro Portes, Luis Guarnizo y Patricia Landolt (Coord.) *La globalización desde abajo: Transnacionalismo Inmigrante y Desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina* (Miguel Ángel Porrúa, FLACSO-México. 2003). pp. 233-276

<sup>43</sup> Michael Kearney. “La doble misión de las fronteras como clasificadoras y como filtros de valor, Laura Velasco Ortiz (Coord.), *Migración, Fronteras e identidades transnacionales*, (COLEF-MA. Porrúa. México. 2008). pp. 79-116.

<sup>44</sup> Ludger Pries. *New transnational social spaces: international migration and transnational companies in the early twenty-first century*. Routledge. (2013).

origen.<sup>45</sup>De esta forma, el transnacionalismo se convirtió, tanto en una disciplina, como en un referente para comprender los cambios producidos en el contexto actual de la globalización actual. Este análisis teórico, adopta el cruce imaginario y físico de las fronteras nacionales y la conformación de campos sociales de identidad y de acción, estrechamente vinculados con la intensificación de las migraciones internacionales.<sup>46</sup>Como indica Anderson,<sup>47</sup> los migrantes recrean comunidades imaginadas, en el sentido de que: “los miembros de esta filial no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, e incluso, no los verán, ni oirán, pero viven en la imagen de su comunidad”.

Al definir el transnacionalismo político, se sugiere adentrarse en los cambios constitucionales y el manejo del poder del Estado hacia sus migrantes, que al ampliarse actúan como reguladores de procesos transnacionales, creando formas simbólicas que descansan fuertemente en la *matria* o lugares de origen bajo injerencia nacional, refrendando compromisos, como la implementación de ciudadanías transnacionales, para controlar su adhesión y la participación política.

De hecho, el actuar del transnacionalismo político con su gobierno de origen y su centralidad, obedece a las formas de ser y de pertenecer, como “distinción crucial para entender la experiencia de vivir simultáneamente, dentro y más allá de las fronteras del Estado-nación, entendiendo, no todos los migrantes son transnacionales.<sup>48</sup> Desde lo político, existen migrante pasivos y activos. No basta con poseer una ciudadanía transnacional, obtenida de forma jurídica, sin estar obligado a participar, semejante al modelo romano, como lo ejemplifica Espinoza,<sup>49</sup> sosteniendo como la ausencia o la presencia de las personas, pueden

---

<sup>45</sup> Peggy Levitt y Nadja Jaworosky. Transnational Migration Studies: Past Developments and Future Trends. *Annual Review of Sociology*, 33. (2007). <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.33.040406.131816>

<sup>46</sup> Alejandro Portes y Josh DeWind. “Un Dialogo transatlántico: El progreso de la investigación y la teoría en el estudio de la migración internacional”, Alejandro Portes y Josh DeWind, *Repensando las migraciones: Nuevas miradas*. (M.A. Porrúa, México. 2006). pp.7-32

<sup>47</sup> Benedict Anderson. Comunidades imaginadas. *Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. (Argentina, Fondo de Cultura Económica. 1993)

<sup>48</sup> Nina Glick, Linda Basch y Christina Blanc. “Trasnacionalism: A new Analytic Framework for Understanding Migration”. Molshem M. Mobasher- Mahmoudal S., *Globalization and Ethnic Relations*. (New Jersey: Pearson Prentice. Halla. 2004).

<sup>49</sup> Víctor Espinoza. *Sufragio Extraterritorial y Democracia*, (México. IFE. 2011).

tener distintos grados de involucramiento ciudadanas en las esferas de la polis y que el Estado debe aceptar al migrante, aunque este no este acepte políticamente.

El derecho al voto por sí mismo, no modifica la condición desigual de los migrantes, como resalta Calderón:<sup>50</sup> “un nivel mínimo básico para redefinir su situación marginal, desde el espacio político formal”; una situación no redistributiva que no permite la totalidad de los grupos de contar con la capacidad plena. Así mismo, la propia autora comenta que estas implementaciones significan:

“La síntesis de un proceso histórico, representado bajo la máxima injerencia, pero limitada en su participación, al no poder ser votado, funcionando como instrumento político para que los ciudadanos migrantes influyan en los procesos políticos, garantizando la validez internacional de la elección”.<sup>51</sup>

Por su parte, Lechner alude a esta exclusión en la vida política de la democracia contemporánea, ya que no puede concebirse una unidad nacional que excluya particularidades subjetivas en cada una de sus estructuras.<sup>52</sup> Mientras tanto, el transnacionalismo subraya, la importancia de atender a la participación política y a la influencia socioeconómica en las localidades de los migrantes sin derechos plenos. De hecho, la cuestión política, fomenta la apertura de los gobiernos estatales y locales en las facetas de inclusión, lo que ayuda a consolidar las prácticas transnacionales. En sentido contrario, los migrantes avanzan junto a sus gobiernos, lo que abre un debate muy interesante: “la participación del Estado es extremadamente importante, porque ayuda a crear esferas públicas transnacionales dentro de las cuales transcurre la vida transnacional”.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> Leticia Calderón. “Votar en la distancia, experiencia de una ciudadanía en movimiento. Introducción en general”. Leticia Calderón Chelius (Coord.). *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, (Instituto Mora, México. 2003).

<sup>51</sup> Calderón, Leticia (2003). *Votar en la distancia*

<sup>52</sup> Norbert Lechner. *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y democracia*. Santiago, FLACSO. España. (1988).

<sup>53</sup> Luis Eduardo Guarnizo. *La Globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo. Las experiencias de Estados Unidos y América Latina*. (México: Miguel Ángel Porrúa y FLACSO. 2003).

Estas esferas, integradas en el transnacionalismo desde arriba, abarcan distintos ámbitos económicos, políticos y sociales y añaden uno fundamental: la lealtad –o el arraigo de la comunidad emigrada –obtenida por membresías post-locales. Esto permite involucrar políticamente a los migrantes en las elecciones y en la planificación de los programas gubernamentales; así como en el seguimiento de acciones sociales. Estas labores, se basan en la confianza, pero puede surgir desacuerdos con lo pactado y los gobiernos locales sustituyen la fuerza migrante por nuevos actores.

En su dimensión política, la presencia migrante modifica la agenda pública del Estado-nación, al intentar innovar políticas públicas desde las características propias de lo transnacional. En esta situación, se pretendió legislar el reconocimiento de la membresía, pero también, reconocer la institucionalidad del problema por parte del Estado por su dimensión simbólica “otorgadora” de un espacio denominado: “membresía postnacional”, “garantizando” sus derechos, pero también decidiendo o rechazando su adhesión. Es decir, en el ámbito del reconocimiento de la membresía, el Estado delega y crea nuevos espacios sociales transnacionales, lo que da lugar a vínculos transnacionales políticos.

En general, para el gobierno, estas adecuaciones jurídicas realizadas para los migrantes, permiten compaginar políticas públicas de corte transnacional, como resalta Itzingsohn,<sup>54</sup> al señalar cuáles deben de transnacionalizarse, buscando interacciones institucionales, como la creación de instituciones públicas de atención más allá del territorio nacional, como el caso del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, IME, o el Programa 3x1, recientemente suprimido.<sup>55</sup> Muchas de las acciones emprendidas por los gobiernos en México, se basan en el optimismo del “ahorro migrante”, es decir, en la relación persistente entre migración y desarrollo, específicamente por el potencial de las remesas.

Este proceso de planeación y ejecución con el ahorro migrante, no todo ha sido color de rosa. Es habitual la falta de transparencia, la generación de conflictos y el exceso de burocratismo,

---

<sup>54</sup> José Itzingsohn, Immigration and the Boundaries of Citizenship: The Institutions of Immigrants Political Transnationalism, *International Migration Review*, 34 (4), pp. 1126-1154. (2000). <https://doi.org/10.2307/2675977>

<sup>55</sup> Renato Pintor. El programa 3x1 en México. Nuevos escenarios en la reestructuración de la agenda pública migrante. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, (19), 211-241. (2021). <https://doi.org/10.15446/frdcp.n19.78792>

entre otros problemas más, que someten a las organizaciones y asociaciones de migrantes a lidiar con la contraparte gubernamental. No obstante, estas acciones, ponen de manifiesto la transformación que han experimentado sus instituciones políticas, programas y acciones en México, como resultado de la migración internacional. Estas respuestas del Estado mexicano son reacciones demandas por sus connacionales, “liberando” la conciencia nacional del distanciamiento que suponen sujetar al migrante al territorio y no participación política.

## REDISEÑANDO LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LA COMUNIDAD DE EMIGRADOS DE MÉXICO

Ante las críticas sobre los requisitos para el voto extraterritorial mexicano no se ha valorado plenamente el propio ejercicio electoral, esta descansa sobre el diseño de la implementación y la participación es reducida, como se expone en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1. Resultados Electorales con el voto exterior mexicano.**

Elecciones del 2012	Porcentaje	Elecciones del 2012	Porcentaje
Felipe Calderón Hinojosa (PAN)	58.29	Josefina Vázquez Mota (PAN)	42.17
Andres Manuel López Obrador (PRD)	34	Andres Manuel López Obrador (PRD)	39
Roberto Madrazo Pintado (PRI)	15.62	Enrique Peña Nieto (PRI)	15.62
Otros	3.11	Otros	2.04
Candidatos no registrados	0.09	Candidatos no registrados	0.18
Votos nulos	0.34	Votos nulos	0.99

Elecciones del 2018	Porcentaje	Elecciones del 2024	Porcentaje
Ricardo Anaya Cortés (PAN)	26.75	Jorge Álvarez Máynez (MC)	2.4
Andres Manuel López Obrador (Morena)	64.86	Bertha Xochitl Gálvez Ruíz (PAN, PRI y PRD)	46.95
Jose Antonio Meade (PRI)	4.28	Claudia Sheinbaun Pardo (Morena, PVEM y PT)	49.65
Otros	1.9	Candidatos no registrados	0.37
Candidatos no registrados	0.27	Votos nulos	0.63
Votos nulos	1.54		

**Fuente:** Tomado de BBVA-Research (2018). Voto de los mexicanos en el exterior. [https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2018/07/VotoMexicanosdelExterior\\_20180716.pdf](https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2018/07/VotoMexicanosdelExterior_20180716.pdf).

Los resultados de este cuadro, muestra que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no destaca entre las preferencias electorales de los migrantes; incluso en la victoria de 2012, cuando quedó en tercer lugar. Desde su implementación esta se interpreta como un voto anti priista entre los migrantes. En gran medida la comunidad de emigrados mexicanos en el extranjero que se encuentra en Estados Unidos mantiene una distancia hacia este partido. En esta situación, los legisladores acuñaron un estatuto con enormes trabas para la integración de los migrantes mexicanos en la arena política. En segundo lugar, estos tienen actitudes y posturas diferentes en lo político, y reconocen la problemática nacional; además, votan en diferentes aristas y en el tiempo.

Más allá de los resultados presentados, la estrategia del INE para 2024, consistió en sumar a más electores migrantes con el eslogan: “Cuando se trata de construir un mejor país, la distancia es lo de menos”.<sup>56</sup> De esta forma, pretendió consolidar el voto extraterritorial mexicano en ese año. No obstante, las cifras vuelven a mostrar nuevamente un universo posible de votantes reducido con las mismas expectativas planteadas. Por lo tanto, debatir sobre el voto migrante bajo nuevas reformulaciones ayudaría aceptar al migrante en el Estado en lo político, considerando la ampliación de la comunidad de migrantes, el campo transnacional político y la obligatoriedad del voto migratorio.

#### **a) La ampliación de la comunidad de migrantes**

Como parte del desafío de captar a más votantes para las futuras elecciones con este dispositivo; se deberá procurar un universo más amplio, como señala Espinoza,<sup>57</sup> centrándose en los 26.2 millones de primera y segunda generación y no sólo en los 12.3.<sup>58</sup> Esta nueva meta, aglutinaría a muchos residentes con doble nacionalidad. Estos migrante a diferencia de los recién llegados, no están bajo la vulnerabilidad, ya que tienen derechos plenos como estadounidenses y mexicanos. Además, en primera instancia, se podrían agregar casi cuatro millones de migrantes de segunda generación y 2.5 de niños de la generación 1.5 o nacidos en México, pero que viven o vivieron en Estados Unidos.

---

<sup>56</sup> Instituto Nacional Electoral, INE (2019). marzo. Voto extranjero. Pag. electrónica. [https://www.ine.mx/wpcontent/uploads/2019/04/cvme\\_so06\\_2019\\_04\\_01\\_anexo\\_acuerdo.pdf](https://www.ine.mx/wpcontent/uploads/2019/04/cvme_so06_2019_04_01_anexo_acuerdo.pdf)

<sup>57</sup> Víctor Espinoza, *Sufragio Extraterritorial y Democracia*. 2011

<sup>58</sup> BBVA-Research Voto de los mexicanos en el exterior. (2018).

Dentro de esta ampliación de la comunidad migrante, se puede incluir a largo plazo, a otros casi cuatro millones de menores, que no son mayores de edad, pero lo serán en el futuro. Tomando como experiencia otras migraciones en el mundo, en Irlanda, debido a la ola de migraciones que se dio entre 1815 y 1910, el país perdió casi 4.4 millones de personas, pero el instrumento jurídico de la doble nacionalidad incrementó su población en más de 40.<sup>59</sup>Mateos,<sup>60</sup> Sejersen<sup>61</sup> y Spiro<sup>62</sup> comentan sobre el uso de alternativas contemporáneas sobre el voto extraterritorial, considerando el aumento de la ciudadanía múltiple y el reconocimiento sobre la pluralidad de ciudadanías”. Esto permite cuestionar el derecho del Estado a ejercer el monopolio sobre decir quién puede ser ciudadano, lo que supone romper con esta potestad sobre sus habitantes. En este sentido, la respuesta del Estado mexicano ha sido legislar sobre la adhesión única y no la múltiple, con la que impide que los individuos decidan sobre otras opciones o tener varias. La ciudadanía múltiple, incluye no solo a los recién llegados y a ciudadanos que llevan poco tiempo de partida. En algunos países, principalmente, europeos, los requisitos para la nacionalización de sus descendientes son derechos reversibles. Por ejemplo, en Alemania, un ciudadano puede ser despojado de la ciudadanía si deja de votar por 10 años y en algunos países de Oceanía, sucede cuando cometen algún delito en el exterior.<sup>63</sup>

Otro punto para considerar en esta ampliación para el caso mexicano, según Espinoza,<sup>64</sup> es la idea de una doble percepción de derechos, ya que 5.3 millones de personas con residencia

---

<sup>59</sup> Michael Hout, & Joshua Goldstein, “How 4.5 Million Irish Immigrants became 40 Million Irish American? Demographic and Subjective Aspects of the Ethnic Composition of White Americans”, *American Sociology Review*, 59(1). (1994). pp. 64-82.

<sup>60</sup> Pablo Mateos, Ciudadanía múltiple y extraterritorial: Tipologías de movilidad de euro-latinoamericanos, Pablo Mateos (Ed). *Ciudadanía Múltiple y migración. Perspectivas latinoamericanas*. (CIESAS-CIDE. México. 2015). pp. 81-112.

<sup>61</sup> Tanja Sejersen, “I Vow to three My Countries. The Expansion of Dual Citizenship in the 21 Century”, *International Migration Review*, (42)3. (2008). pp. 523-549. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2008.00136.x>

<sup>62</sup> Peter Spiro. “Dual Citizenship: A Postnational View”, T. Faist y P. Kivisto (ed.). *Dual Citizenship in Global Perspective. From Unitary to Multiple- Citizenship*. Basingtoke Palgrave Macmillan. (2007). pp. 189-202.

<sup>63</sup> Pablo Mateos. Ciudadanía múltiple y extraterritorial: Tipologías de movilidad de euro-latinoamericanos, En Pablo Mateos (Ed). *Ciudadanía Múltiple y migración. Perspectivas latinoamericanas*. (México, CIESAS-CIDE. 2015). pp. 81-112.

<sup>64</sup> Victor Espinoza (2011), op.cit.

legal en los Estados Unidos no optaron por la ciudadanía mexicana, dado que la mayoría de los votantes de mexicanos son de primera generación. Esto refleja como 7 de los 10 estados donde más se votó en el 2018 y 2024 son los considerados tradicionales. Por el contrario, los de reciente incorporación masiva representan pocos porcentajes. Esta problemática obedece a la alta burocracia electoral, en la forma de sufragar, a muchos de los migrantes mexicanos en el exterior, que parece ser el gran problema, pero sin lugar a duda, también su condición de indocumentado, asociada a la vulnerabilidad del estatus migratorio, como lo realiza el INE, en sus fases de credencialización y divulgación para el 2024. En primero lugar, es necesario solicitar una cita al consulado, presentarse con el acta de nacimiento o el certificado de naturalización; el documento de identificación con fotografía y el comprobante de domicilio. Este proceso de credencialización para 2024, añadió una nueva credencial, que supone una traba administrativa más.

Entendiendo sobre la seguridad y la certeza del resultado de las elecciones, no obstante, la forma del burocratismo electoral impide una participación real y amplia de los migrantes en los procesos electorales. Muchos carecen de internet o se encuentran alejados de la red consular mexicana en Estados Unidos, que se concentra en las principales urbes. La apuesta consiste en apoyar las matrículas consulares (MMA). Este documento de alta seguridad permite a los migrantes mexicanos usarlo como identificación probatoria de nacionalidad, acreditando el domicilio registrado del titular dentro de la circunscripción.<sup>65</sup> De igual forma, este trámite puede realizarse a través del programa de Consulados sobre ruedas.

Este mecanismo de filiación, junto con la ejecución del voto electrónico o híbrido como se probó en esta elección: La sugerencia de Ayón,<sup>66</sup> indica cómo en lugar de la postal, pudiera ajustarse a la parte presencial a través de los 50 consulados en Estados Unidos, y otros de forma electrónica. Los ejemplos de India, Brasil y Venezuela que utilizan el voto electrónico

---

<sup>65</sup> Consulados de México, Consulumex (2021). Matrícula consular. Tomado de <https://consulumex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/espanol/servicios-consulares/matricula-consular>

<sup>66</sup> David Ayón, "The Long Road to the Voto Postal: Mexican Policy and People of Mexican Origin in the U.S.". *Policy Papers*. 6, Berkeley, Center for Latin American Studies, University of California. (2006). <https://escholarship.org/uc/item/0jc0f5p1>

en la totalidad de su territorio, y en el exterior, como sucede en Francia, Argentina, Perú, México (Zapopan, Jal.), Canadá o Estados Unidos, estos últimos, solo en algunas zonas.<sup>67</sup>

La reciente introducción del voto electrónico para los migrantes de forma híbrida, se encuentra bajo dos características, como señala Torres.<sup>68</sup> La primera es la característica presencial, que es tradicional -parecido al voto en papel-, el ciudadano escanea su elección mediante un escáner óptico, lo que facilita el recuento en una embajada. Existen casos en Reino Unido, Italia, Holanda y Alemania en los que se ha utilizado este sistema. Mientras el voto no presencial, se produce cuando el ciudadano no acude a la casilla y emite su voto a la distancia. En algunos comicios se caracteriza por apoyarse en el internet; países como Estonia, Suiza y el Reino Unido, utilizan este tipo de voto no plenamente. Sin duda, la falta seguridad, lleva a muchos países a rechazarlo; sin embargo, podría atraer al electorado joven y a los ciudadanos que se encuentren lejanos de las urnas.

#### **b) La extensión del campo transnacional político.**

La lógica subyace en avanzar con la figura de un país transnacional de forma más democrática, desafíos impuestos por la migración desde los fundamentos democráticos del Estado, no dependiendo necesariamente de la condición transnacional de las prácticas, sino del hecho de que los sujetos lleven a cabo estas prácticas, por encima de la posición de exclusión. En efecto, el desafío de los flujos migratorios al Estado consiste en garantizar condiciones para una convivencia democrática en el marco de una nueva pluralidad, que los propios sujetos contribuyan a producir, no sólo en el Estado de origen, sino también en las comunidades migrantes. Considerando las experiencias internacionales, algunos países han creado una circunscripción migrante fuera de su territorio, o bien, el Estado ha abierto un espacio socialmente construido para la arena política para que puedan participar de forma directa. La experiencia de Haití, que desde 1991, por instancias de Aristide, sugirió crear el

---

<sup>67</sup> Andrew Ellis. (2008). *Historia y Política del voto en el extranjero*, Manual de IDEA Internacional, (México, IFE. 2003).

<sup>68</sup> René Torres. “El voto en México: ayer y hoy”. *Espacios Públicos*, (48), 27, pp. 27-42. [https://ri.iberomex.mx/bitstream/handle/iberomex/2172/RTR\\_Art\\_12.pdf?sequence=1](https://ri.iberomex.mx/bitstream/handle/iberomex/2172/RTR_Art_12.pdf?sequence=1)

X Distrito en Nueva York, que actúa como territorio extraterritorial de los nueve que integran el país y abrió las puertas para que los migrantes puedan ser electos.<sup>69</sup>

Este nuevo espacio social transnacional creado tanto por el Estado y la comunidad de emigrados permite visualizar la capacidad de actuar bajo escenarios netamente político-transnacionales, potenciando la historicidad del trabajo de las organizaciones migrantes. Esta ampliación del escenario transnacional, puede apoyarse en la experiencia de los italianos de 2008, cuando se creó el Movimiento Asociativo de italianos en Exterior (MAIE), mismo que se enfrenta de forma transnacional a otros partidos de migrantes, como el Partido Democrático (PD), la *Unión Sudamericana Emigrati Italiani* (USEI) e *Italiani per la Libertà* (IPL).<sup>70</sup> Estos movimientos actúan en la lógica de ser partidos integrados en su totalidad por migrantes, con una lista de representación proporcional en varios países, que disputa los sufragios de más de 6 millones de italianos. Ocupando diferentes subministerios y en la conformación del gabinete parlamentario e incentivando a los migrantes en actuar en su propia esfera de participación transnacional.

### c) La adaptación del voto obligatorio migrante

En cuanto a la implementación del voto obligatorio, autores como Penchaszadeh y Rivadeneyra<sup>71</sup> y Ramírez, Domínguez y Vallés,<sup>72</sup> analizan el mecanismo que se encuentra presente de forma interna en 28 países, De estos, solo 18 países tienen sanciones a nivel interno, como no otorgar cédulas de identificación, pasaportes o multas económicas. En

---

<sup>69</sup> Peggy Levitt y Ricardo De la Dehesa. "Transnational migration and the redefinition of the state: Variations and explanations". *Ethnic and Racial Studies*, 26 (4) 2003). pp. 587-611. <https://doi.org/10.1080/0141987032000087325>

<sup>70</sup> Flavia Petrini, Análisis de las herramientas comunicacionales de una campaña electoral transnacional: elecciones italianas en la Argentina de 2013. *Question*, 1(43). pp. 341-359. (2014). URL: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37988>

<sup>71</sup> Ana Penchaszadeh y Lourdes Rivadeneyra, Lourdes Debates actuales en torno al voto migrante en la Ciudad de Buenos Aires *Revista Estado y Políticas Públicas*, 6(11). (2018). pp. 165-190. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/177210/CONICET\\_Digital\\_Nro.018b9005-7b37-4a8f-ae3f-44e8cb99aac1\\_B.pdf?sequence=2](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/177210/CONICET_Digital_Nro.018b9005-7b37-4a8f-ae3f-44e8cb99aac1_B.pdf?sequence=2)

<sup>72</sup> Angélica, Ramírez, David Domínguez y Juan Vallés (Pros y contras del voto obligatorio en la formación de la cultura política colectiva: electopartidismo. *Perspectivas de la Comunicación*, 8(2), (2015). 171-187. <http://146.83.204.140/index.php/perspectivas/article/view/606>

México, este dispositivo lo contempla el artículo 35, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se consideran las dos formas de voto; el activo, cuando la persona asiste, pero también es pasivo, guardando el derecho a no votar, y que se contabiliza en los no votados de la lista nominal.<sup>73</sup> Es decir, el no votar se considera que el ciudadano participa o no existe sanción. Solo seis países incluyen penas administrativas relacionados con el voto de los migrantes, que van desde la pérdida de la nacionalidad hasta la no renovación del pasaporte o sanciones económicas. En este sentido, las experiencias de los países de Ecuador, Perú y Brasil permiten contemplar la instauración de dicho mecanismo con sanción, por ejemplo, para en el caso ecuatoriano, la nueva constitución de 2008, que a través de la ley Orgánica Electoral, el Código de la Democracia del 2009 y la Ley Orgánica de Movilidad Humana de 2017; instauró la obligatoriedad para cualquier ciudadano, dentro y fuera del país. Este recurso es fruto parte de las luchas ciudadanas de los ecuatorianos en el exterior, tras años de indiferencia, como sucedió con la ley de Documentos de Viaje de 1989. Este nuevo procedimiento también ayudó a aumentar la votación hasta en un 164%, pasando de 143,352 registros en el 2006 a 378 292 en 2017.<sup>74</sup>

Por otro lado, el voto se hizo obligatorio en Perú en 1979, mientras que para los migrantes en el exterior no lo fue hasta 1980. Esto representó el regreso del país a la vida democrática. En su primera experiencia, la participación en el exterior fue de 39,450 votantes, con más del 47.3% de ausentismo, lo que permitió adecuar mecanismos electorales, como la ley de Elecciones Transitorias de 2006 (Ley Núm. 4021),<sup>75</sup> que instauró formas facultativas de obligatoriedad. En el 2006, logró tener 457,891 personas registradas, mientras en el 2016, la cifra aumentó a 884,924 personas censadas en el exterior con un 55.3% de participación. El estudio realizado por Bermúdez, Le Fleur y Escrivá,<sup>76</sup> se argumenta cómo ayudó al Estado peruano a no diferenciar al ausente (migrante) del presente (residente) del elenco político.

---

<sup>73</sup> Alfonso Gallardo y Bruna Cavalcanti, "El voto obligatorio y la participación Electoral en México y Brasil. (Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. s/a).

<sup>74</sup> Paul Ramírez. "Estado, migración y derechos políticos. El voto de los ecuatorianos desde el extranjero". *Foro internacional*, 58(4), (2018). 55-804. <https://doi.org/10.24201/fi.v58i4.2486>

<sup>75</sup> Anastacia Bermúdez; Michel Lafleur, y Ángeles Escrivá (2018). Contribuyendo a la democracia en países de origen: el voto externo de los migrantes andinos", *América Latina Hoy*, vol. 76, 2017, pp. 35-54. <http://hdl.handle.net/10366/135962>

<sup>76</sup> Ibid.

Por último, el caso brasileño, recogido en el artículo 14 de la Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988, obliga a través del Art. 7 del Código Electoral, el ejercicio electoral a residentes nacionales y migrantes, mayores de 18 años; (excluyendo analfabetos; mayores de 70 años y menores de 18). Su incumplimiento se sanciona con una multa de 5 al 20% del salario mínimo de la zona de residencia donde se expidió el documento o el pasaporte.<sup>77</sup>

Los mecanismos de obligatoriedad son debatibles, siendo para algunos catalogando como un asunto de forzar al electorado. Hay quienes afirman que no alteran el resultado, como se demuestra en los tres países estudiados, apenas sobrepasando el 55%,<sup>78</sup> Por otro lado, el repunte en la comunidad de emigrados en 60% de participación, contra el 33% que se tenía anteriormente. En función de esto, más allá de considerar de los votos, lo significativo de esta acción es que las prácticas políticas desprendidas por los migrantes se sigan fortaleciendo derivadas por los vínculos transnacionales entre su patria y patria.

## **Conclusiones**

El realce cobrado por los estudios transnacionales de corte político ayuda a entender los diferentes impactos de las reformas realizadas por los Estados-nación por acercarse a su diáspora, resultados que no dejan de ser cambios significativos. No obstante, en el caso mexicano, las trabas administrativas y jurídicas, evidencian las carencias de la Reforma Política Electoral del 2014 en materia del voto de los mexicanos en el exterior y siguen ofreciendo bosquejos de ciudadanía acotadas, legislando sobre la elección y no sobre la obtención de derechos plenos. De esta forma, sigue predominando el enfoque nacionalista y asimilacionista, y se limita la capacidad de los migrantes como actores transnacionales y agentes de cambio.

Por ello, discutir estos mecanismos de participación política pueden ayudar a la inclusión del migrante en el Estado. Por un lado, el carácter obligatorio puede tener efectos positivos en el aumento de la participación electoral en las poblaciones migrantes, atrayendo al migrante

---

<sup>77</sup> Francisco Rodrigues. *Voto Obligatorio no Mundo, Folha de São Paulo, Área de Derecho.* (2010).

<sup>78</sup> Dieter Nohlen. *Elections and Electoral Systems.* (Delhi: Macmillan. 1996).

mexicano al Estado-nación con disposiciones políticas de su adhesión conjunta a través de la ampliación de la población objetivo, así como extendiendo el campo transnacional político; comprendiendo más allá de sus vínculos y no meramente enfocado como actor económico por las remesas. Entender la naturaleza de la experiencia migratoria y su grado de transnacionalidad, permitirá abarcar distintas esferas socioeconómicas, políticas y culturales, desde el plano individual, familiar, social y comunitario, sumando nuevos componentes.

Las acciones implementadas a través de la Ley Político Electoral del 2014, aunque incluyan la elección de senadores y gobernadores, son procesos anclados en viejas prácticas, que evidencian la falta de voluntad política hacia los migrantes. También demuestra que los legisladores no quieren entender la naturaleza de los procesos históricos y luchas de inclusión que han llevado las organizaciones y los migrantes al continuar con trabas burocráticas y administrativas. Por ello, sumar diferentes ciudadanías plenas dentro de los propios campos transnacionales, ayudarían a dimensionar el impacto del voto de los mexicanos en el exterior. Además, estas acciones pueden ofrecer garantías, no sólo electorales, sino también otorgar identidades transgeneracionales a los migrantes mexicanos y funcionar como referentes simbólicos, actuando tanto en el consciente objetivo como subjetivo y combinarse en la vida transnacional en el sujeto para involucrarse.

### **Referencias:**

- Abreu, José. El método de la investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 9(3). 2014. 195-204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Andreas, Wimmer y Glick-Schiller, Nina. (2002). Methodological Nationalism and Beyond: Nation-State Building, Migration and the Social Sciences. *Global Networks*, 2(4). 2002. 301-334. <https://doi.org/10.1111/1471-0374.00043>
- Álvarez, Lucia. *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Juan Pablos Editor. 2019. pp. 235
- Álvarez, David & Miguel Álvarez. La migración y el sufragio transnacional: el caso de México. *Apuntes electorales*, 18(60). pp. 127-179. 2019 <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/108>

- Anderson, Benedict. Comunidades imaginadas. *Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Argentina. Fondo de Cultura Económica. 1993.
- Armenta, América. Sinaloenses en el extranjero podrán votar por candidato a Gobernador, *Noroeste*. (20 de marzo de 2021). <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/sinaloenses-en-el-extranjero-podran-votar-por-candidato-a-gobernador-HBNO1224245>
- Ayón, David. The Long Road to the Voto Postal: Mexican Policy and People of Mexican Origin in the U.S., *Policy Papers*. 6, Berkeley, Center for Latin American Studies, University of California. 2006. <https://escholarship.org/uc/item/0jc0f5p1>
- BBVA-Research. Voto de los mexicanos en el exterior, Observatorio Económico México— 16 julio 2018. [https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2018/07/VotoMexicanosdelExterior\\_20180716.pdf](https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2018/07/VotoMexicanosdelExterior_20180716.pdf)
- Bauböck, Ranier. Towards a Political Economy of Migrant Transnationalism, *International Migration Review*, 37, 2003, 700–723. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2003.tb00155.x>
- Bermúdez, Anastacia; Michael Lafleur & Ángeles Escrivá. Contribuyendo a la democracia en países de origen: el voto externo de los migrantes andinos”, *América Latina Hoy*, vol. 76, 2017. 35-54. <http://hdl.handle.net/10272/16084>
- Calderón, Leticia. El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio. *Sociológica*, 21(60), 2006. 43-74. <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018701732006000100043&script=sci-abstract&tlng=en>
- Calderón, Leticia. Votar en la distancia, experiencia de una ciudadanía en movimiento. Introducción en general. En Leticia Calderón Chelius (Coord.). *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*, Instituto Mora, México. 2003.
- Carpizo, Jorge & Valadés, Diego. *El voto de los mexicanos en el exterior*. UNAM, México. 1998.
- Cicourel, Aaron. Vivir entre dos culturas: el universo cotidiano de los trabajadores migrantes, en S. Andiazian y A. Cicourel (Coords.), *Vivir entre dos culturas. La situación*

*sociocultural de los trabajadores migrantes y sus familias*, Barcelona, SERBAL-UNESCO. 1983.

Consulados de México. Consulmex. Matricula consular. 2021. Tomado de <https://consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/espanol/serviciosconsulares/matricula-consular>

Diario Oficial del Estado de Zacatecas. 1 de octubre 2003. Disponible en: <https://www.congresozaac.gob.mx/coz/images/uploads/20200130100602.pdf>

Emmerich, Gustavo, & Xiomara Torres. Sufragio transnacional. Experiencias latinoamericanas de voto desde el exterior y voto de los extranjeros. *La transnacionalización. Enfoques teóricos y empíricos*. UAM–M. A. Porrúa, México. 2011

El Cronista, Elecciones. Más de 200,000 mexicanos solicitaron votar desde el extranjero. 27 de febrero del 2024. <https://www.cronista.com/mexico/actualidad-mx/elecciones-2024-mas-de-200-000-mexicanos-solicitaron-votar-desde-el-extranjero/>

Ellis, Andrew. *Historia y Política del voto en el extranjero*, Manual de IDEA Internacional, IFE, México. 2008.

Espinoza, Víctor. *Sufragio Extraterritorial y Democracia*, IFE. México. 2011.

Gallardo, Alfonso & Bruna Cavalcanti, Bruna El voto obligatorio y la participación Electoral En México y Brasil. s/a. <http://biblio.juridicas.unam.mx/>

García, Rodolfo & Selene Gaspar. Complejidad y retos: el voto de los mexicanos en el exterior para 2018. En *Brújula ciudadana* 95. 2018. 31-39. <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/904/1/Complejidad%20y%20retos%20el%20voto%20de%20los%20mexicanos.pdf>

Glick, Nina; Linda Basch & Chrisina Blanc. Transnacionalism: A new Analytic Framework for Understanding Migration en Molshem M. Mobasher- Mahmounal S., *Globalization and Ethnic Relations*. New Jersey: Pearson Prentice. Halla. 2004.

Guarnizo, Luis; Arturo Sánchez & Elizabeth Roach. Desconfianza, solidaridad fragmentada y migración transnacional: los colombianos en la ciudad de Nueva York y Los Ángeles: Alejandro Portes, Luis Guarnizo y Patricia Landolt (Coord.) *La globalización desde abajo: Transnacionalismo Inmigrante y Desarrollo*. La

- experiencia de Estados Unidos y América Latina*, Miguel Ángel Porrúa, FLACSO-México. 2003. 233-276
- Guarnizo, Luis. *La Globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo. Las experiencias de Estados Unidos y América Latina*. México: Miguel Ángel Porrúa y FLACSO, México. 2003
- Guerrero, Francisco. El modelo del voto de los mexicanos en el extranjero. Una tarea pendiente. *Revista Justicia Electoral* 1.12 .2013. 309-325.
- Hout, Michael & Joshua Goldstein. How 4.5 Million Irish Immigrants became 40 Million Irish American? Demographic and Subjective Aspects of the Ethnic Composition of White Americans, *American Sociology Review*, 59(1), 1994. 64-82.
- Hubbard, Enrique. *Nacionalidad, ciudadanía y voto en el extranjero*. Comisión Estatal Sinaloa, 2010.
- Instituto Estatal Político de Chiapas, IEPC. Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. 2015. [https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/sesiones/acuerdos/2015/10%20marzo%202015/IEPC\\_CG\\_A016\\_2015.pdf](https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/sesiones/acuerdos/2015/10%20marzo%202015/IEPC_CG_A016_2015.pdf)
- Instituto Nacional Electoral, INE. Voto extranjero. Marzo 2019 Pag. electrónica. [https://www.ine.mx/wpcontent/uploads/2019/04/cvme\\_so06\\_2019\\_04\\_01\\_anexo\\_a\\_cuerdo.pdf](https://www.ine.mx/wpcontent/uploads/2019/04/cvme_so06_2019_04_01_anexo_a_cuerdo.pdf)
- Itzigsohn, José. Immigration and the Boundaries of Citizenship: The Institutions of Immigrants Political Transnationalism, *International Migration Review*, 34 (4), 2000. 1126-1154. <https://doi.org/10.2307/2675977>
- Kearney, Michael. La doble misión de las fronteras como clasificadoras y como filtros de valor, en Laura Velasco Ortiz (Coord.), *Migración, Fronteras e identidades transnacionales*, COLEF-MA. Porrúa. México. 2008. 79-116.
- Lechner, Norbert. *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y democracia*. Santiago, FLACSO. España. 1988.
- Levitt, Peggy & Jaworosky, Nadja. Transnational Migration Studies: Past Developments and Future Trends. *Annual Review of Sociology*, 33. 2007. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.33.040406.131816>

- Levitt, Peggy & Ricardo De la Dehesa. Transnational migration and the redefinition of the state: Variations and explanations. En *Ethnic and Racial Studies*, 26(4). 2003pp. 587-611. <https://doi.org/10.1080/0141987032000087325>
- Martínez, Jesús. Reclamando el poder. Los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana, *Migraciones internacionales*, 2(2), 2003. 96-120. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S166589062003000200004&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S166589062003000200004&script=sci_arttext)
- Mateos, Pablo. Ciudadanía múltiple y extraterritorial: Tipologías de movilidad de euro-latinoamericanos, En Pablo Mateos (Ed). *Ciudadanía Múltiple y migración. Perspectivas latinoamericanas*. CIESAS-CIDE. México. 2015. 81-112.
- McAuliffe, Marie. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, ONU-Migración, Ginebra. 2018. <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2018>
- Moctezuma, Miguel. Sobre la Ley Migrante y Zacatecas, *Migración y Desarrollo*, (1). 2003. 100-103. <http://hdl.handle.net/20.500.11845/139>
- Moctezuma, Miguel. Justificación empírica y conceptual del voto extraterritorial de los mexicanos con base en la experiencia de Zacatecas. *Sociológicas*. 19(56). 2015. <http://sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/334>
- Motolina, Lucia. Electoral accountability and particularistic legislation: Evidence from an Electoral Reform in Mexico. *American Political Science Review*, 115(1). 2021. 97-112. <https://doi.org/10.1017/S0003055420000672>
- Muñoz, Abel. *Decidir desde Tierra Lejana El voto de los mexicanos residentes en el extranjero Los casos de Michoacán, Ciudad de México y Chiapas*, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Guanajuato. 2016. 245 pp.
- Nohlen, Dieter. *Elections and Electoral Systems*. Delhi: Macmillan. 1996.
- Park, Robert. *Human Migration and the Marginal Man. in The Classic Essays on the Culture of Cities*. Ed. Richard Sennett. New York: Appleton-Century-Crofts. 1969 <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/214592>
- Penchaszadeh, Ana & Lourdes Rivadeneyra. Debates actuales en torno al voto migrante en la Ciudad de Buenos Aires *Revista Estado y Políticas Públicas*, 6(11). 2018. 165-190.

[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/177210/CONICET\\_Digital\\_Nro.018b9005-7b37-4a8f-ae3f-44e8cb99aac1\\_B.pdf?sequence=2](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/177210/CONICET_Digital_Nro.018b9005-7b37-4a8f-ae3f-44e8cb99aac1_B.pdf?sequence=2)

- Petrini, Flavia. Análisis de las herramientas comunicacionales de una campaña electoral transnacional: elecciones italianas en la Argentina de 2013. *Question*, 1(43). 2014. 341-359. URL: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37988>
- Pintor, Renato. El programa 3x1 en México. Nuevos escenarios en la reestructuración de la agenda pública migrante. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, (19), 2021. 211-241. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n19.78792>
- Pintor, Renato & David Rocha. La recredencialización de los mexicanos en el exterior y su impacto en la política transnacional. En José Eduardo Borunda Escobedo, Abraham Paniagua Vázquez e Ignacio Camargo González (Coord.). *Procesos electorales en México. Una visión de las campañas electorales, la comunicación política, los candidatos y sus electores*, Colegio de Chihuahua, Ciudad Juárez, 2017. 309-327.
- Pintor, Renato & Ernesto Sánchez. Reconocimiento político del migrante. Tensiones por el voto extraterritorial mexicano. *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*. 2(2), 2018. 58-76. <https://doi.org/10.22517/25392662.18371>
- Portes, Alejandro & Josh DeWind, Josh. Un Dialogo transatlántico: El progreso de la investigación y la teoría en el estudio de la migración internacional, en Alejandro Portes y Josh DeWind, *Repensando las migraciones: Nuevas miradas*. M.A. Porrúa, México. 2006. 7-32
- Pries, Ludger. *New transnational social spaces: international migration and transnational companies in the early twenty-first century*. Routledge. 2013.
- Ramírez, Paul. Estado, migración y derechos políticos. El voto de los ecuatorianos desde el extranjero. *Foro internacional*, 58(4), 2018. 755-804. <https://doi.org/10.24201/fi.v58i4.2486>
- Ramírez, Angélica, David Domínguez & Juan Vallés. Pros y contras del voto obligatorio en la formación de la cultura política colectiva: electopartidismo. *Perspectivas de la Comunicación*, 8(2). 2015. 171-187. <http://146.83.204.140/index.php/perspectivas/article/view/606>
- Rodrigues, Francisco. *Voto Obrigatorio no Mundo, Folha de São Paulo*, Área de Derecho. 2010.

- Sánchez, Fabiola. El voto de los mexicanos en el extranjero: una práctica nacional y tendencia de aplicación, *Apuntes Electorales*, 11(46). 2012. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6760651>
- Santamaría, Arturo (2001). *Mexicanos en Estados Unidos: la Nación, la Política y el Voto sin Fronteras*, UAS, Sinaloa.
- Santamaría, Arturo. Los migrantes, la Soberanía y la Dialéctica de la identidad mexicana, *Arenas (CIS)*, 5(2). 2003.
- Sassen, Saskia. *Sociología de la globalización*. Katz Editores. Buenos Aires. 2007.
- Sejersen, Tanja. I Vow to three My Countrymen. The Expansion of Dual Citizenship in the 21 Century, *International Migration Review*, (42)3. 2008. 523-549. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2008.00136.x>
- Spiro, Peter. Dual Citizenship: A Postnational View, T. Faist y P. Kivisto (ed.). *Dual Citizenship in Global Perspective. From Unitary to Multiple- Citizenship*. Basingtoke Palgrave Macmillan. 2007. 189-202.
- Torres, René. El voto en México: ayer y hoy. *Espacios Públicos*, (48)27. 2017. 27-42. [https://ri.iberomex.mx/bitstream/handle/iberomex/2172/RTR\\_Art\\_12.pdf?sequence=1](https://ri.iberomex.mx/bitstream/handle/iberomex/2172/RTR_Art_12.pdf?sequence=1)
- Valenzuela, Basilia. La ciudadanía transnacional en México- Estados Unidos desde la perspectiva migrante, en Alejandro Mercado Célis (Ed.), *Frontera*, CISAN-UNAM, México. 2004. 43-66. [https://ru.micisan.unam.mx/bitstream/handle/123456789/20769/L0053\\_0043.pdf?sequence=1](https://ru.micisan.unam.mx/bitstream/handle/123456789/20769/L0053_0043.pdf?sequence=1)
- Valverde, Miguel Ángel. El voto de los mexicanos en el exterior: resultados y expectativas”. *Norteamérica* 13.1 2018. 195-214. <http://dx.doi.org/10.20999/nam.2018.a009>